



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 AGO 2019

RES. CD-ECO N° 323-19

Expte. N° 6641/14

VISTO:

La nota de fs. 45 de autos, presentada por el Lic. Pablo Hernán Ianni, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura “Métodos Cuantitativos para los Negocios”, de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, entre otros; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ianni, D.N.I. N° 31.548.454, ocupa el cargo Regular antes mencionado, desde el 1 de febrero de 2016 y por el término de 5 años (Res. CD-ECO N° 447/15 y DECECO 085/16), encontrándose en uso de licencia sin sueldo desde el 12/03/19 y hasta el 08/08/19 (Res. DECECO 220/19).

Que el motivo esgrimido por el mencionado profesional, obedece a razones pura y exclusivamente de formación y trabajo.

El Despacho N° 254/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 54.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/19 de fecha 20/08/19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

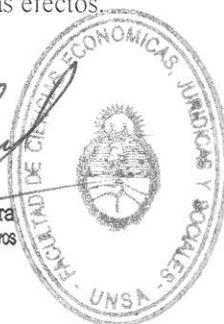
ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Lic. Pablo Hernán IANNI, D.N.I. N° 31.548.454, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura “Métodos Cuantitativos para los Negocios”, de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, **a partir del día 07 de agosto de 2019.**

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Lic. Pablo Hernán IANNI el empeño y dedicación puesta al servicio de las actividades Docentes, durante los años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos

E.E.A./N.F.A.

Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Miguel Martín Nina
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.